

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2002 de las cuentas anuales individuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Tercero.—Elección de un miembro de la Comisión de Control por el sector de Corporaciones Municipales, para cubrir la vacante existente.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea general.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26.5 de los Estatutos sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros Generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 28 de los Estatutos de la entidad, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la entidad, sitas en el Paseo de la Castellana número 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Secretario general del Consejo de Administración, Enrique de la Torre Martínez.—31.539.

**CASTELLANOS Y ECHEVARRIA
VITORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)**

**ERRECALEOR GESTIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

**CASTELLANOS Y ECHEVARRÍA
VITORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

«Castellanos y Echevarría Vitoria, Sociedad Anónima» ha acordado, con fecha 24 de junio de 2002, aprobar la escisión total de la compañía, con constitución de dos nuevas sociedades, «Errecaleor Gestión, Sociedad Limitada» y «Castellanos y Echevarría Vitoria, Sociedad Anónima» que resultan beneficiarias cada una de ellas de una parte del patrimonio de aquella.

Se hace constar, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión y a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Vitoria, 24 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.599.

1.ª 28-6-2002

**CERÁMICA
ARTESANA LA FINOJOSA,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 3 de junio de 2002, se convoca

Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en la sede social de la misma el 15 de julio de 2002, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si cabe, de las cuentas del ejercicio 2001.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Hinojosa del Duque, 11 de junio de 2002.—La Secretaria, Rosa Capilla Redondo.—30.860.

CERÁMICAS TACORONTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de julio de 2002, a las dieciséis horas, en Tacoronte, carretera general del Norte, número 102, y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tacoronte, 26 de mayo de 2002.—El Administrador único, Gorgonio Delgado Lara.—31.524.

CHANGE AND TRANSFER, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 31 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 96,8 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 96,8 euros por acción, que será asimismo, el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 24,2 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.500 euros, representado por 2.500 acciones, de 24,2 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a, 31 de mayo de 2002.—Rafael Jiménez Sáez, Administrador único.—30.806.

COCINAS PALMA, S. A.

El Administrador único convoca a los señores socios a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en calle Guadiana, 3, de Coria del Río (Sevilla), el 15 de julio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el 16 de julio de 2002, en el mismo lugar y a las doce treinta horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Dimisión y cese de actual Administrador y nombramiento de nuevo Administrador único. Convalidación de todos los actos realizados por el Administrador cesante.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización al Administrador único para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asimismo, se informa a los accionistas de su derecho a examinar y obtener los documentos relativos a las cuentas anuales sometidas a aprobación y los antecedentes que estimen necesarios en relación a los asuntos sometidos a su consideración, todo ello en los plazos y condiciones establecidos en la vigente normativa.

Coria del Río, 13 de junio de 2002.—El Administrador único.—José Palma Japón.—30.675.

**COGAR CAPITAL, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**COGAR GESTIÓN, S. L.
Unipersonal**

**TOPIGAR BROS CONSULTING, S. L.
Unipersonal**

**GARCO BROS CONSULTING, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de cada una de las sociedades, celebradas el 15 de mayo de 2002, aprobaron por unanimidad:

El Balance de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

La fusión por absorción en «Cogar Capital, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, de «Cogar Gestión, Sociedad Limitada», unipersonal, «Topigar Bros Consulting, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Gargo Bros Consulting, Sociedad Limitada», unipersonal, como sociedades absorbidas, en los términos y condiciones relacionados en el proyecto de fusión, formulado por la Administración de las sociedades que participan en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y en virtud de la cual la sociedad absorbente, sin aumento de capital, adquirirá por sucesión universal todo el patrimonio de las sociedades absorbidas que se extinguirán sin liquidación.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante

el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Jijona, 15 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Cogar Capital, Sociedad Limitada» y «Cogar Gestión, Sociedad Limitada», unipersonal, y el Secretario del Consejo de Administración de «Topigiar Bros Consulting, Sociedad Limitada», unipersonal y «Garco Bros Consulting, Sociedad Limitada», unipersonal.—30.871.

y 3.^a 28-6-2002

COMERCIAL ALZAMORA, S. A. (Sociedad escindida)

PRAT & REBUGENT, S. L.

ALZAMORA 1.900, S. L.

**ALZAMORA PACKAGING, S. A.
(Sociedades beneficiarias preexistentes)**

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinaria y universales de las indicadas compañías, celebradas todas ellas en fecha veintiuno de junio de dos mil dos, se aprobó, por unanimidad de todas ellas, la escisión total de la compañía mercantil «Comercial Alzamora, Sociedad Anónima» (que se disuelve con motivo de su escisión), con división de su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a favor de las sociedades beneficiarias preexistentes «Prat & Rebugent, Sociedad Limitada», «Alzamora 1.900, Sociedad Limitada», y «Alzamora Packaging, Sociedad Anónima», las cuales se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la escindida, de conformidad con el proyecto de escisión formulado por los órganos de administración de las diferentes compañías en fecha dieciséis de mayo de dos mil dos y depositado en el Registro Mercantil de Girona, el día 20 de mayo de 2002. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del último anuncio de escisión.

Olot a, 21 de junio de 2002.—La Administración de «Comercial Alzamora, Sociedad Limitada», «Prat & Rebugent, Sociedad Limitada», «Alzamora 1.900, Sociedad Limitada» y «Alzamora Packaging, Sociedad Anónima».—30.890.

y 3.^a 28-6-2002

COMUNICACIONES Y SONIDO, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace saber que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 27 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de hacer cesión global de Activo y Pasivo sociales a favor de «Grupo Comunicaciones y sonido, Sociedad Limitada». Los acreedores de cedente y cesionaria, a cuya disposición se encuentra en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión, podrán oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Zarátamo, 27 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.658.

CONSULTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 55, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Pamplona (Navarra), avenida Carlos III, número 63, 1.º derecha, el próximo 17 de julio de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las nueve treinta horas del 18 de julio de 2002, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, así como aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, todo ello relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Sometimientto y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a la disolución y liquidación de la compañía. Nombramiento del órgano de liquidación y persona o personas que desempeñen el cargo. Autorización al órgano de liquidación para la venta de bienes inmuebles o adjudicaciones de los bienes en pago de la cuota de liquidación de los socios.

Cuarto.—Sometimientto y, en su caso, aprobación del Balance inicial de liquidación a fecha del acuerdo y del proyecto de liquidación que al efecto se presenta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, y, en particular, los informes y demás documentos referidos a la disolución y liquidación de la sociedad.

Pamplona, 10 de junio de 2002.—Ana José Huesa Oderiz, Secretaria del Consejo de Administración.—30.460.

COSTA CANARIA DE VENEGUERA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada el día 26 de junio de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, número 431, el día 23 de julio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 24 de julio siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta general extraordinaria es el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en la cuantía de 1.502.530 euros, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía el texto de la modificación estatutaria que se propone y el informe del Consejo de Administración sobre la misma. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.559.

COSTA FERMA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Tarragona, rambla Nova, 58-60, 5.º 2.ª, el día 17 de julio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, de nuevo Administrador único.

Segundo.—Cambio de domicilio social, en la ciudad de Tarragona.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar para elevar a públicos e inscribir en el Registro Mercantil, los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, del acta.

Tarragona, 25 de junio de 2002.—El Administrador único, Miguel Ángel Garreta Estrada.—31.600.

DON PEPE CHIRINGO, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que la Junta general celebrada con carácter universal el día 13 de junio de 2002, se ha acordado la escisión parcial de la sociedad «Don Pepe Chiringo, Sociedad Limitada», mediante segregación de «Preparados del Sur, Sociedad Limitada», y «Lomo Gordo, Sociedad Limitada».

Segundo.—Que en la citada Junta se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión.

Tercero.—Se hace constar igualmente, el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Don Pepe Chiringo, S. L.», Francisco Ramón Acosta Tejera, Alejo Acosta Tejera, Juan Manuel Acosta Tejera.—30.915.

y 3.^a 28-6-2002

EDIFICIO FERNANDO VI, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Fernando VI, número 6, 1.º A-B, el día 23 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social, a disposición de los accionistas, las cuen-